

Granada Hoy Granada Igualdad recurre a un informe de la UGR para que los diputados puedan votar desde casa

Igualdad recurre a un informe de la UGR para que los diputados puedan votar desde casa

La Universidad desaconseja que la persona de baja delegue su voto por ser esto incompatible con la Constitución

EUROPA PRESS / MADRID | ACTUALIZADO 19.06.2009 - 01:00

0 comentarios

0 votos



La secretaria General de Políticas de Igualdad, Isabel Martín, presentó ayer un dictamen en el Congreso de los Diputados que ofrece dos alternativas para que los cargos electos puedan acogerse a las bajas por maternidad o paternidad sin que eso suponga un menoscabo de la representatividad ciudadana: el voto desde casa o la sustitución temporal del parlamentario.

El informe, elaborado por expertos del Observatorio de Derecho Europeo, Autonómico y Local de la Universidad de Granada, descarta la posibilidad de que la persona de baja delegue su voto, opción incompatible con el artículo 79 de la Constitución española, que recoge expresamente que el voto es personal e intransferible.

Asimismo, el dictamen señala que el sistema telemático podría chocar con el precepto constitucional que impone el voto presencial, por lo que Martínez incidió en que "habría que despejar primero" esta cuestión, para conocer hasta qué punto el requisito "se podría adaptar a la realidad actual, ya que las nuevas tecnologías pueden suplirlo de forma satisfactoria".

En cuanto a la sustitución de un parlamentario, el dictamen expone que el beneficiario de la baja debería ser reemplazado durante un plazo de tiempo limitado por el siguiente miembro de la lista electoral, que además deberá ser del mismo sexo que el diputado ausente para no alterar la paridad del Parlamento en cuestión. Esto conllevaría una reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y podría ampliarse a otros supuestos como la baja por enfermedad.

Con este argumentario sobre la mesa, tanto CiU como el Grupo Popular se decantaron por el sistema de voto desde casa aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, y coincidieron en destacar que su aplicación sólo requeriría modificar los reglamentos de las cámaras, sin necesidad de reformar ninguna ley orgánica.

En este sentido, la diputada popular Susana Camarero, destacó ésta como la solución "más fácil" por el tipo de reforma que supone y porque "a día de hoy es factible votar desde casa". "Tenemos la experiencia piloto del mes de diciembre en las Cortes valencianas, donde una diputada de baja por maternidad pudo votar", recordó.

0 comentarios

0 votos



0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

☐ Publicar información



Introduce el código de la imagen

☐ Acepto las [cláusulas de privacidad](#)

ENVIAR COMENTARIOS

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

Liquidación
¡ÚLTIMAS UNIDADES!



FIESTAS DEL CORPUS 2009

Toda la información del Corpus de Granada 2009



GALERÍA GRÁFICA



Firmeza y torería : 'El Yiyo'

Jesús Fernández "Yiyo", de rosa y plata, fué el gran triunfador de la tarde, sorprendiendo por su firmeza y buen hacer.

GALERÍA GRÁFICA



Inauguración del Forum de Negocios

El edificio, ubicado en el nuevo centro financiero y cultural de la ciudad, se estrena con un millar de trabajadores

GALERÍA GRÁFICA



El último tramo de la autovía a la costa ha sido el más caro de España

El último tramo de la A-44 que une la capital con la costa granadina fué inaugurado por el ministro de Fomento, José Blanco, tras once años del comienzo de las obras.

GALERÍA GRÁFICA